



**Mount Royal Canada. Consultora Hispano-Canadiense.  
Programas académicos en Canadá  
Go Canada! Go Mount Royal!**

**CONDICIONES GENERALES 2025-26**

**Autorización**

Yo,

.....

madre/padre/tutor de

.....

autorizo a mi hijo/a a participar en el programa que comercializa MOUNT ROYAL CANADA (M.R.C.) en....., en el mes de

..... del 20 ....., durante el mes/los meses de

.....Asimismo, autorizo a M.R.C. España y las organizaciones canadienses para que, en caso de necesitarla, mi hijo/a reciba la asistencia médica necesaria en el periodo de participación de mi hijo/a en el programa contratado e indicado más arriba.

**Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una «x» en la casilla correspondiente de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR LOS DATOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Publicación en medios de comunicación propios del Responsable
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Publicación en medios de comunicación externos al Responsable

Firma del participante (programa y fecha)

Firma del padre/madre/tutor y fecha



## IMPRESINDIBLE PARA LA MATRICULACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE M.R.C.

Estos documentos deberán acompañarse de:

1. *Formulario de preinscripción* de nuestra web: <https://www.tmrg.es/preinscripcion/>
2. *Justificante de ingreso* de la reserva de plaza de 2.500,00 € en la cuenta a nombre de Mount Royal Canada ES.
3. *Condiciones Generales* de Mount Royal Canada firmadas en cada página (este mismo documento) por padres/tutores y alumno.
4. Fotocopia del pasaporte electrónico del participante, en vigor y con caducidad superior a 12 meses a contar desde la fecha de entrada en Canadá. Esto facilita el proceso si el alumno matriculado en un programa de semestre desea continuar el año académico completo (10 meses).

El *justificante de ingreso* de la reserva de plaza y las *Condiciones Generales*, cumplimentadas y firmadas en cada página, deberán ser enviados por email en archivo PDF a la cuenta de email de referencia.

Además de la preinscripción española (web), todos los programas tienen su correspondiente formulario de inscripción canadiense en inglés, que les será enviado una vez obre en poder de Mount Royal Canadá la preinscripción, el documento de Condiciones Generales cumplimentado y firmado y la reserva de plaza.

El importe de la reserva de matrícula será exclusivamente aplicable como reserva de plaza del programa académico y, por tanto, únicamente se descontará del montante total de la factura. En ningún caso será reembolsable.

Dado que M.R.C. no imprime folletos, a efectos de Condiciones Generales, debe considerarse la página web [www.mountroyal.es](http://www.mountroyal.es) como documento informativo al que nos referimos y, por lo tanto, es vinculante para todos los programas 2024-2025, salvo:

- Que habiéndose producido algún cambio, este se haya comunicado al cliente por escrito y antes de la fecha de celebración del programa.



- Que se produzcan modificaciones posteriores y acordadas por escrito entre las partes contratantes.

### 1. DATOS GENERALES:

MOUNT ROYAL CANADA CIF- B-56454606

C/ Av. del Puente Cultural, nº 6, Bloque B Oficina 301, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid

### 2. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación y el Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes a todos los contratos de M.R.C. de 2024-25 cuyo objeto sean los programas contenidos en nuestra página web y, obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer en cada programa.

### 3. INSCRIPCIONES, PRECIOS Y FORMA DE PAGO

Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas deberá acompañarse de:

- Formulario de inscripción español debidamente cumplimentado (web).
  - Condiciones Generales firmadas.
  - Justificante ingreso reserva de plaza.
- Además del formulario de inscripción español (web), según se ha indicado, todos los programas tienen su correspondiente formulario de inscripción canadiense, en inglés, que les será enviado una vez obre en poder de Mount Royal Canadá, el



documento de Condiciones Generales cumplimentado y firmado y la reserva de plaza.

- Las inscripciones son personales e intransferibles.
  
- Todos los programas tienen unos costes de aplicación o inscripción (application fee) que dependen de la provincia y de cada colegio público o privado. Suelen ir de los 300,00 Cnd. \$ a los 600,00 Cnd. \$ en los colegios públicos o más en el caso de los colegios privados. Unos 1.000,00 Cnd. \$.
  
- Si solo se requiere una aplicación, es decir, si el alumno es aceptado por el colegio o no hay un cambio de destino solicitado por parte de los padres españoles, el coste de esta aplicación va incluido en el precio del programa. En el caso de tener que gestionarse una nueva aplicación por petición de los padres o el colegio canadiense, por requisitos de salud, tipo dieta o alergias del alumno o no encontrarse una familia adecuada y se viese obligado a cancelar la aceptación, se facturará cada aplicación que se realice como un coste extra. También se considerará un coste extra los gastos de otra transferencia a Canadá y los gastos de gestión españoles (nuevo application form). Asimismo, los gastos de cambio de vuelo, también correrán por cuenta del cliente.
  
- El pago total del programa deberá hacerse efectivo a la llegada de la carta de aceptación.

#### 4. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los programas están sujetos a posibles cambios como consecuencia de la fluctuación de las divisas (al alza o a la baja) y precios de tarifas aéreas.

Cambio aplicado 1 € : 1,45 Cnd. A revisar en el momento de la facturación.



## 5. CANCELACIÓN Y/O ABANDONO, NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONSUMIDOR

M.R.C. recomienda la contratación de un seguro de anulación para cualquiera de los programas. M.R.C.

Únicamente procederá a la devolución de las cantidades no abonadas y no requeridas a colegios, familias, seguros, transportes, etc. Por lo expuesto anteriormente, toda anulación supone la pérdida de los gastos ocasionados, así como los gastos generales de gestión y otros gastos en los que haya incurrido M.R.C.

La no presentación del participante en la fecha prevista de salida, supondrá la pérdida total o parcial del importe del programa, abonado por el cliente.

La expulsión de un participante en cualquier programa, supone la pérdida total del importe abonado, salvo que la organización extranjera considere la devolución de parte del programa, en cuyo caso, se reembolsará al cliente.

El abandono de un programa, supone la pérdida total o parcial del importe abonado. Sin perjuicio del momento en el que se produzca la cancelación, el cliente, deberá abonar el montante correspondiente al billete aéreo siempre que éste haya sido emitido y no será posible el reembolso del mismo.

## 6. CAMBIOS O INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA

M.R.C. informará al Cliente por escrito de cualquier cambio que se produzca en el programa contratado (servicios, contenidos, condiciones, características, etc...) Siempre que el cambio no suponga una pérdida de valor (menor servicio), estos cambios, normalmente efectuados por las organizaciones extranjeras, serán tratados sin perjuicio para el cliente y por tanto las condiciones de cancelación del programa serán las mismas que las indicadas en el punto número 5.

En el caso de cancelación de programa, el cliente recibirá la cantidad total abonada hasta la fecha de cancelación.



## 7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LEYES DEL PAÍS EN EL QUE SE CELEBRA EL PROGRAMA

El participante en el programa será ampliamente informado por escrito y deberá aceptar las mismas.

### **NORMAS Y LEYES CANADIENSES .**

El/la alumno/a se someterá a las normas y leyes canadienses desde el momento de su entrada en Canadá. Tanto para temas pedagógicos como de conducta y leyes del colegio, provincia y país.

El nivel en cada asignatura, será el profesorado quien decida en qué nivel debe estar el alumno. Mount Royal Canadá se ocupará únicamente de informar a Canadá del nivel mínimo de cada asignatura exigido por el Ministerio de Educación español para la convalidación del curso académico en las 5 asignaturas requeridas y, que deberán ser cursadas en su totalidad de horas lectivas (90 - 125 dependiendo de la provincia). Esto solo aplica a los cursos equivalentes a 4º de la ESO, 1º y 2º de bachillerato. Para convalidar 2º de bachillerato, 4 de las 5 asignaturas se deberán corresponder con 4 asignaturas troncales españolas. La preparación y examen de acceso a la universidad no está incluido en el programa.

Para la obtención del diploma canadiense, que no es imprescindible para la convalidación, el alumno deberá cursar los grados 11 y 12, equivalentes a primero y segundo de bachillerato. En caso de expulsión del/la alumno/a del programa, el alumno tendrá que aceptar y cumplir con los requisitos de tal expulsión, tales como plazo de salida del país, pérdida del curso dependiendo en qué etapa del mismo se encuentre el/la alumno/a, imposibilidad de convalidación, pérdida total del importe abonado, etc.

Por lo anteriormente expuesto, Mount Royal no tiene ninguna responsabilidad ni competencia para actuar en casos de expulsión. Todas las normas aplicables serán las firmadas en las



condiciones particulares del distrito escolar canadiense aceptadas y firmadas por alumno/a y padres.

Mount Royal Canadá actúa como "Consultora intermediaria" entre alumno/a y distrito escolar canadiense.

#### **FAMILIAS CANADIENSES DE ACOGIDA**

En ningún caso se podrá pedir una familia en la que previamente haya estado alojado/a otro alumno/a conocido/a. La asignación de familias es competencia exclusiva de la organización canadiense en base a una serie de criterios.

#### **PETICIÓN DE CONTACTO ENTRE FAMILIAS ESPAÑOLAS**

Por protocolo y, aunque ambas familias lo soliciten, Mount Royal Canada no facilitará dicho contacto.

#### **VIAJE DE IDA A CANADÁ**

Solo aquellos alumnos que vayan en viaje de grupo (billetes gestionados por la agencia de viajes seleccionada por Mount Royal Canada) irán acompañados de monitores. Asimismo, solo estos alumnos tendrán incluido el traslado desde el aeropuerto de llegada y salida hasta su familia de acogida. Los alumnos que viajen de forma independiente, tendrán que abonar dichos traslados. En el viaje de regreso o intermedio (Navidades), si lo hay, no hay servicio de acompañamiento.

### **8. SEGUROS**

Todos los programas, a excepción de los programas de adultos, llevan incorporado un seguro médico español o canadiense de amplia cobertura (mínimo un millón de dólares canadienses de cobertura médica).

### **9. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y QUIRÚRGICO**



El participante o sus padres/tutores legales deberá poner en conocimiento de M.R.C., por escrito en español y en inglés, un documento emitido por el facultativo que le atienda, el tipo de tratamiento que precisa durante el tiempo que dure el programa.

Se entiende que en el momento de contratar el programa, el participante goza de perfecta salud física y mental así como que la información médica es correcta y completa. En caso contrario, M.R.C. y las organizaciones extranjeras quedan eximidas de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de esta información. En el caso de que durante el tiempo de permanencia del participante en el extranjero hubiera necesidad de tratamiento médico, farmacológico o intervención quirúrgica de urgencia, sin que se haya podido localizar a los padres o tutores del menor, M.R.C. y las organizaciones extranjeras quedan autorizadas a tomar las medidas que consideren más oportunas para la salud del participante (existe un protocolo de actuación en cada distrito escolar).

Si el alumno/a va a viajar dentro o fuera de Canadá (vacaciones u otro motivo), deberá informarse por escrito y con una antelación de al menos 5 semanas, indicando: fechas del viaje, vuelos, motivo del viaje, si se requiere traslados al aeropuerto, si el alumno viaja con acompañamiento (servicio de azafatas), o con un adulto.

Toda comunicación de los padres naturales con la familia canadiense debe ser directa. No obstante, la comunicación con las instituciones canadienses debe canalizarse siempre a través de Mount Royal Canada.

Todos los programas llevan incluidos 2 servicios de recogida y entrega aeropuerto – familia o residencia – aeropuerto (al comienzo y la finalización del programa). No se incluyen otros traslados adicionales ni servicio de acompañamiento entre la llegada y la salida. Cualquier otro traslado desde o hacia el aeropuerto deberá organizarse y abonarse directamente a la correspondiente oficina del distrito canadiense.

## 10. PASAPORTE, VISADO, DOCUMENTACIÓN



Todos los participantes en los programas de M.R.C. deberán llevar su documentación en vigor. Pasaporte electrónico con vigencia de 6 meses a contar desde la fecha de regreso y, si la escala se hace en USA, deberán llevar el documento ESTA.

Asimismo, y desde Marzo 2016, todos los alumnos y visitantes, deben llevar el eTA canadiense: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/eta/apply-e.html>. Los alumnos que lleven permiso de estudios (solo lo necesitan los que vayan a cursar año académico completo), no precisarán llevar el eTA porque ya está incluido en el permiso de estudios. Las compañías aéreas se reservan el derecho a solicitar un permiso de las autoridades para menores que viajan sin sus tutores legales, por lo que se recomienda a los padres que rellenen este documento antes de la salida de su hijo/a en cualquier comisaría o cuartel de la Guardia Civil.

## 11. ACOMPAÑAMIENTO EN VIAJES

Solamente si hay un mínimo de 15 participantes en la misma fecha de salida, aunque sea a diferentes programas, M.R.C. mandará un monitor acompañante (viaje de ida). El regreso no tiene acompañante

## 12. ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

M.R.C. actúa únicamente como intermediario entre la Cía. Aérea o Cía. de Viajes y el consumidor, por lo que M.R.C. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de cancelaciones, huelgas, cambios de ruta, cambios de horarios, retrasos, pérdidas o retrasos de equipajes, cierres de aeropuertos etc.

Las penalizaciones por los cambios de fecha, permitidos por la tarifa de grupo, no están incluidas. El cliente deberá abonarlos directamente a la agencia de viajes.

Si la compañía aérea cambia horarios y hay un tiempo de espera grande en el aeropuerto, de Toronto, los padres pueden contratar el servicio de la sala VIP. Mount Royal Canada ayudará al cliente en la contratación del servicio Escort en el aeropuerto de Toronto (recogen al alumno



de un vuelo y le llevan a otro vuelo), o la sala VIP, pero, en ningún caso se hará cargo del abono de dichos servicios.

En ningún caso Mount Royal Canada tendrá responsabilidad alguna sobre actuaciones de la compañía aérea o aeropuertos. La agencia de viajes será siempre el canal de información para cualquier incidencia en los vuelos.

Aruna Solución para tus viajes S.L.  
647515030  
arunaviajes@arunaviajes.es

### 13. PROTECCIÓN DE DATOS

MOUNT ROYAL CANADA S.L. es el Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de la gestión, tramitación y realización de cursos en el extranjero, y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se le informa de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a MOUNT ROYAL CANADA S.L. en Avda. Puente Cultural nº6 Bloque B, Oficina 301, - 28702 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid). E-mail: [info@tmrg.es](mailto:info@tmrg.es) y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Asimismo, les informamos que dichos datos serán enviados a las organizaciones extranjeras que operen los programas (colegios, summer camps, aseguradoras, agencia de viajes, cías. aéreas, etc.), para el correcto cumplimiento del servicio ofrecido.

### 14. VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales es para el curso 2024-25.



## 15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos. Se considerarán causas de resolución anticipada del contrato, dando derecho a la parte no incumplidora a reclamar daños y perjuicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.124 del Código Civil, las que se indican a continuación, sin que tengan el carácter de numerus clausus:

### Por parte de la familia:

- a. La falta del pago del precio en los plazos establecidos en este contrato.
- b. La comunicación o publicación de calumnias, insultos, vejaciones, amenazas, expresiones racistas o xenófobas, o atentatorias contra etnias, religiones, o por razón de sexo, dirigidas contra la Empresa, o entidades colaboradoras, u otras familias, españolas o canadienses o alumnos.
- c. La no aceptación de las normas canadienses.
- d. Rechazo de la familia canadiense adjudicada por razón de género, raza, religión, miembros de la familia, etc.
- e. Rechazo de la institución académica adjudicada.

### Por parte de la empresa:

- a. El incumplimiento en el pago a las instituciones extranjeras.
- b. La no gestión y pago del visado o permiso de estudios.
- c. El no asesoramiento en temas de convalidación de los estudios a cursar en Canadá.
- d. El cambio de programa sin previo aviso.

## 16. DATOS PARA LA FACTURACIÓN

Nombre y apellidos de la persona o razón social a la que se debe emitir la factura del participante:



.....  
Dirección .....

C.P. .... Población.....Provincia  
.....

N I F / C I F ... ..

Fdo Cliente:

Fdo Mount Royal Canadá:

Fecha:

## 17. CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CLIENTES

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados a un fichero de titularidad privada cuyo responsable es MOUNT ROYAL CANADA S.L., con la finalidad de la gestión, tramitación y ejecución de los programas académicos contratados, así como la gestión administrativa, contable y de facturación derivada de la relación contractual.
- La base jurídica para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato, el cumplimiento de obligaciones legales y, en su caso, el consentimiento del interesado o de su representante legal.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.



